



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

RESOLUCIÓN NÚMERO **1391** 02 OCT 2019

**"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Selección ,
Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. SGSASI 023-2019 (38508)"**

LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO DE BOGOTÁ D.C.

En uso de las facultades legales, y en especial de las que le confieren los artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 60 del Decreto Distrital 854 de 2001 y el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, la Resolución 1089 del 03 octubre de 2016 y,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en los documentos previos, la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá Distrito Capital, está interesada en recibir propuestas de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, individualmente, en consorcio o unión temporal con domicilio principal y/o sucursal en Colombia para ***"Prestar los servicios de producción, impresión, instalación y desinstalación de piezas gráficas, impresos gran formato y demás productos para la divulgación de campañas y estrategias institucionales de la Secretaría de Gobierno"***

Que la modalidad de selección pertinente para adelantar el presente proceso corresponde a selección abreviada mediante subasta inversa electrónica, de conformidad con el literal a, numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015 y demás normas vigentes.

Que la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá Distrito Capital, seleccionará la propuesta más favorable, de conformidad con lo establecido en los pliegos de condiciones, en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Que la Secretaría Distrital de Gobierno, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto No. 1082 de 2015, publicó el día 18 de septiembre de 2019, el proyecto de pliego de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

1391

"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. SGSASI 023-2019 (38508)"

condiciones y demás documentos del Proceso No. SGSASI 023-2019 (38508), en el Portal de Contratación www.colombiacompra.gov.co.

Que durante el traslado de la publicación se recibieron observaciones al proyecto de pliego de condiciones, a las cuales se dio respuesta en debida forma a través del Portal de Contratación www.colombiacompra.gov.co.

Que durante el plazo establecido para la demostración de interés, de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes, esto es hasta el día 01 de octubre de 2019, se recibió manifestación por parte de STRATEGY SAS y de IMPRIDEAS S.A.S.

Que el presente proceso de selección no se limita a Mypes y/o Mipymes, por no haber reunido como mínimo tres (3) manifestaciones de conformidad con el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015.

Que el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, prescribe que *"La Entidad Estatal debe ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de lo dispuesto en las Disposiciones Especiales para las modalidades de selección"*.

Que para efectos de la evaluación el ordenador del gasto debe designar el comité asesor evaluador del presente proceso, de acuerdo con lo establecido en el parágrafo del artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, el cual será designado a través de comunicación escrita, una vez se efectuó la presentación de propuestas.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada por subasta inversa electrónica **SGSASI 023-2019 (38508)**, cuyo objeto es: ***"Prestar los servicios de producción, impresión, instalación y desinstalación de piezas gráficas, impresos gran formato y demás productos para la divulgación de campañas y estrategias institucionales de la Secretaría de Gobierno"***



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

1391

“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. SGSASI 023-2019 (38508)”

ARTÍCULO SEGUNDO: El presupuesto oficial destinado para el presente proceso de contratación es por la suma de SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$60.000.000)., de la vigencia fiscal 2019, respaldado con el Certificado de Disponibilidad presupuestal No. 1302 del 18 de septiembre de 2019.

ARTÍCULO TERCERO: Establecer el cronograma del proceso de selección, así:

ETAPA	PLAZO
Publicación del aviso de convocatoria pública	18/09/2019 23:00 PM
Publicación de estudios previos	18/09/2019 23:00 PM
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	25/09/2019 17:00 PM
Respuesta a las observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	30/09/2019 23:00 PM
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes	01/10/2019 17:00 PM
Fecha prevista de publicación del pliego de condiciones definitivo	02/10/2019 23:00 PM
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	02/10/2019 23:00 PM
Presentación de Observaciones a los Pliego de Condiciones definitivos	04/10/2019 17:00 PM
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	09/10/2019 23:00 PM
Plazo máximo para expedir adendas	10/10/2019 11:00 AM
Presentación de Ofertas	11/10/2019 11:00 AM
Apertura de Ofertas	11/10/2019 11:05 AM
Informe de presentación de Ofertas	11/10/2019 11:10 AM
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	18/10/2019 23:00 PM
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	23/10/2019 17:00 PM
Apertura del Sobre Económico	25/10/2019 09:30 AM
Fecha y hora de inicio de subasta	25/10/2019 10:30 AM

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820860
Información Línea 195

GDI - GPD - F034
Versión: 02
Vigencia:
22 de noviembre de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Página 3 de 4



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

1391

"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. SGSASI 023-2019 (38508)"

Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	30/10/2019 23:00 PM
Firma del Contrato	31/10/2019 23:00 PM
Entrega de Garantía Única de Cumplimiento	31/10/2019 23:50 PM
Plazo de validez de las ofertas	90

PARÁGRAFO: Las modificaciones del cronograma y del pliego de condiciones a que hubiere lugar, se realizarán mediante adendas que serán publicadas en la página www.colombiacompra.gov.co de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO CUARTO: Convocar a las veedurías ciudadanas, las asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, para que realicen el control social al presente proceso de selección para lo cual pueden obtener información en el teléfono 3387000 Ext. 3850, en la Calle 11 No. 8-17 Piso 2, Bogotá D.C. en la Página Web: www.colombiacompra.gov.co.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D. C. a los

02 OCT 2019

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

LÚBAR ANDRÉS CHAPARRO CABRA
Subsecretario de Gestión Institucional

NOMBRE	
Tramitado y proyectado	Cristian Nicolay Rodríguez – Abogado Dirección de contratación
Aprobó y Revisó Directora de Contratación	Carmen Yolanda Villabona – Directora de Contratación

SIPSE: 38508

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195

GDI - GPD - F034
Versión: 02
Vigencia:
22 de noviembre de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Página 4 de 4